



Uesate mareue 10.

SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES.

Comisarios de las dos Arreguias mayores las perauiciós que se seguian a los frutos de esta Huerta, y comunde su Cerrada si estos edificios nose limpiaren quando tubiere necesidad, en cuyas obras no se puede regular costo fijo por la naturaleza de ellas, pero que la moneda que anualmente se acostumbra Importara mas que la cantidad conionada como ha sucedido en el año proximo pasado, y el presente y que no ampliase la facultad a la Junta de Propios, habria de ello retardaciones y dificultades, con lo demas que tubieren por conveniente en el asunto; Para todo lo qual se les da amplia Comision, Poxer, y facultad.

Se nombra por tablachero de la contrapaxada a Joseph Gaxia

El Señor D. Baquin de Toledo vno de los Cavalleros Comisarios de la Arreguia mayor de Alpuñia en fuerza de lo resuelto por la Ciudad en Quince de el corriente, sobre que proponia su feto que sirva el Empleo de Tablachero de la contrapaxada: Se ha informado que Joseph Gaxia no nacido en el Partido de Tavala Viejo, es Idoneo, y de las qualidades y circunstancias que se requiere para este encargo, quien lo desempeñara como corresponde, y a satisfaccion de esta Ciudad y sus Comisarios, En cuya inteligencia podria resolver lo que fuere de su agrado; Y habiendo lo oido, atendiendo a lo manifestado por dicho Señor D. Baquin desde luego nombra este Ayuntamiento por tablachero de la contrapaxada, al Expresado Joseph Gaxia, a quien se le guarden las preheminenzias que le corresponden, y han disfrutado hasta aqui sus Anteriores, y se le puevenea el